



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Concejo Deliberante de la localidad de Sierra Grande mediante la Declaración n° 023/2001, declaró de interés municipal cultural al proyecto cinematográfico para la realización del filme "Despertar", cuyo guión y dirección están a cargo del señor César Soderó.

Este ambicioso proyecto, cuyo guión recrea la historia de dos hermanos que viven y trabajan en Sierra Grande, pretende ser un espejo de las transformaciones sociales, culturales y socio-económicas que vivió y sufrió la comunidad de esta localidad portagónica.

Mostrar a través de un filme, el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a la comunidad de Sierra Grande y que forman parte de su modo de vida, sus sistemas y valores, sus tradiciones y creencias.

La propuesta desarrollada por un hijo dilecto de la comunidad forma parte del nuevo proceso de desarrollo cultural, que necesita del rescate de la "identidad cultural", que permanece latente en las expresiones más diversas de los sierragrandenses.

Creemos que estas iniciativas deben ser respaldadas con el acompañamiento del Estado, así como lo plasmó el Concejo Deliberante de Sierra Grande en la declaración de interés cultural.

Por ello:

Autor: JAVIER ALEJANDRO IUD

Firmantes: JOSE LUIS SGAIB, RUBEN D. GIMENEZ



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, al proyecto cinematográfico para la realización del filme "Despertar", que se llevará a cabo en la localidad de Sierra Grande reflejando las transformaciones sociales, culturales y socio-económicas de su comunidad y cuyo guión y dirección están a cargo del señor César Soderó.

Artículo 2°.- De forma.